

Sección: **Obras Públicas**
Asunto: **Designación de Residente de Supervisión de Obra**

Pisaflores, Hidalgo. a 14 De Junio Del 2024

Ing. Antonio Hernandez Angeles
Asesor de Obras

Presente.

Con fundamento en los artículos 60 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de hidalgo; 101, primer párrafo, 102 y 103 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Hidalgo, se le comunica que ha sido designado RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA de los trabajos que a continuación se describe: "SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS PALMITAS, MUNICIPIO DE PISAFLORES", de los trabajos amparados por el contrato número: MP-D.O.P.-ADPE-PROAGUA/2024-049-001, en la localidad de PALMITAS, municipio de PISAFLORES, Hidalgo, adjudicado al contratista HIDRÁULICA HIDALGUENSE, S.A. DE C.V. , con fecha de CONTRATO del día 14 de JUNIO del 2024, y por lo tanto es responsable de la misma desde su inicio hasta su entrega-recepción.

Agradeceré a usted, realizar la supervisión, vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, apegado a la normatividad aplicable, exhortándolo a continuar realizando con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad.

Sin más por el momento, esperando cumpla con responsabilidad y profesionalismo el cargo conferido, quedo de usted.

Atentamente



C. Israel Rico López
Director De Obras Publicas
del municipio de Pisaflores



C.c.p.- Archivo

C.c.p.- C. Christian Rubicela Méndez López; Tesorera Municipal

C.c.p.- Ing. Maria Guadalupe Arroyo Villeda; Contraloria Interna Municipal